



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **ANEXO N° 3**

#### **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
Asistente en Reportes de Inversiones de Gobiernos Subnacionales	Oficina de Programación Multianual de Inversiones	1	S/ 4,000.00

- I. **DEPENDENCIA:** Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a **Asistente en Reportes de Inversiones de Gobiernos Subnacionales** para la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.
- III. **BASE LEGAL:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
  - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
  - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
  - f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
  - g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
  - h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.

#### **IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1. Verificar en los sistemas informáticos vinculados a la inversión pública el avance de la ejecución físico y financiera de las inversiones de la Cartera del Sector Agrario y de Riego para elaborar reportes de seguimiento.
2. Consolidar y Sistematizar la información relacionada al seguimiento de la inversión pública a fin de realizar presentaciones ante la Alta Dirección.
3. Elaborar reportes sobre la cartera de inversiones del sector Agrario y de Riego, así como la información de inversiones a cargo de los Gobiernos Subnacionales a fin de contar con información actualizada en materia de inversiones del sector.
4. Apoyar en el seguimiento de las metas de las inversiones para el logro de los indicadores de resultados previstos.
5. Apoyar en la gestión de la información cuantitativa y cualitativa para el seguimiento o evaluación de la inversión pública en materia del Sector Agrario y de Riego.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

## V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia laboral general</b> mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado.</li> <li>- <b>Experiencia laboral específica</b> mínima de un (01) año en temas relacionados a las funciones o a la materia en el sector público y/o privado.</li> <li>- <b>Experiencia laboral específica</b> mínima de un (1) año en el sector público.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vocación de servicio; Orientación a resultados; Trabajo en equipo; Razonamiento Lógico; Proactividad</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Egresado universitario en las carreras de Economía o Administración o Ingeniería en Gestión o Ingeniería Agrícola.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso en gestión pública o en inversión pública (12 horas como mínimo u 08 si es dictado por un ente rector)</li> <li>- Curso en Contrataciones del Estado (12 horas como mínimo u 08 si es dictado por un ente rector)</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con conocimientos técnicos en Invierte.pe, Inversiones o costos y presupuestos.</li> <li>- Ofimática: Procesador de texto, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel básico.</li> </ul>



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jesús María
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.